

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

7508 FONTANAR DE CABANAS, S.L.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Socios.

La Administradora única convoca a los señores socios de la mercantil FONTANAR DE CABANAS, S.L., a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en Córdoba, en el despacho de la asesoría "De Lara Miño y Cayuelas, S.L.P.", sito en Ronda de los Tejares, n.º 17, 5.º, 1, el próximo 10 de diciembre de 2021, a las 9:00 horas, con el siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2018, 2019 y 2020 (Balances de Situación, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memorias de los ejercicios), así como censura y, en su caso, aprobación de la gestión desarrollada por el Órgano de Administración durante dichos ejercicios.

Segundo.- Aplicación de los resultados de los ejercicios 2018, 2019 y 2020.

Tercero.- Autorización a la Administradora única para realizar los depósitos de las Cuentas Anuales de los ejercicios 2018, 2019 y 2020 en el Registro Mercantil.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Ratificación de la retribución percibida por la Administradora de la sociedad durante los ejercicios 2019 y 2020 y aprobación de la remuneración a percibir durante el ejercicio 2021.

Segundo.- Modificación de los Estatutos Sociales: Propuesta de cambio del artículo 8 de los Estatutos Sociales al objeto de cambiar la forma de convocatoria de la Junta General y autorización para elevar a público la modificación planteada.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Al margen de la información general y aclaraciones que puedan solicitar antes de la celebración de la Junta, los señores socios podrán examinar, en el domicilio "De Lara Miño y Cayuelas, S.L.P.", u obtener, de forma inmediata y gratuita, y a partir de esta fecha, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 272 y 287 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Córdoba, 9 de noviembre de 2021.- La Administradora única, María de la Paz Álvarez Avilés.

ID: A210060099-1